

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES
DIVULGADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 01 DE ENERO Y 30 JUNIO DE 2010.

HECHOS ESENCIALES

- En relación al Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo de 2010, la Sociedad informó lo siguiente con fecha 4 de marzo de 2010, respecto al terremoto del día 27 de febrero de 2010 que afectó a gran parte del país.

1.- Las operaciones de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A, se encuentra en pleno funcionamiento, sin que nuestras actividades se hayan paralizados ni total ni parcialmente en momento alguno, tal como se ha informado al MOP y a nuestros usuarios a través de nuestra página web.

2.- Respecto de deterioro o daños sufridos, efectivamente se produjeron, encontrándose estos en proceso de evaluación técnica a fin de determinar su magnitud y las medidas a tomar. Preliminarmente podemos indicar que las instalaciones del edificio Corporativo, ubicadas en Avda. Américo Vespucio N° 4.665 sufrieron roturas de vidrios, cerámicas equipamientos y elementos constructivos, sin que se presenten daños aparentes de carácter estructural que comprometan la estabilidad del edificio; los sistemas están siendo evaluados, y las pasarelas Mar Tirreno (Macul), El valle (Peñalolén), El Parque (Peñalolén), Punta Arenas (La Granja) y Los Maitines (Macul) se encuentran cerradas a los peatones por cuestión de seguridad y a la espera de una evaluación de la estructura a fin de determinar su apertura o reparación. Adicionalmente el terremoto ha afectado las estructuras del paso inferior de Segunda Transversal, paso inferior de ferrocarril a Rancagua y a San Antonio no quedando comprometida la estabilidad ni seguridad, pero sí amerita análisis y reparaciones mayores, por lo que la pista de baja velocidad de trinchera de Segunda Transversal, dirección Poniente-Oriente está segregada.

3.- Finalmente y en cuanto a la existencia de seguros comprometidos podemos informarle que, efectivamente contamos con los mismos, pero que a la fecha no ha sido posible evaluar si los daños están o no por sobre los deducibles, situación que ha sido ya notificada a nuestra compañía.

Finalmente informo a usted que por el momento no se anticipan efectos financieros relevantes en la Sociedad Concesionaria dado lo indicado precedentemente.

- En relación al Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo de 2010, la Sociedad informó con fecha 15 de marzo de 2010, que efectuadas las inspecciones correspondientes, al día de hoy sólo se encuentran cerradas por precaución dos pasarelas peatonales, y que todas las vías expresas de Autopista Vespucio Sur se encuentran 100% operativas.
- El directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, acordó citar a Junta Ordinaria de accionista para el día 30 de abril de 2010, a las 12:00 hrs., en Avda. Américo Vespucio N° 4.665, comuna de Macul, Santiago.
- Con fecha 30 de abril de 2010 se celebró Junta General Ordinaria de Accionista, en la cual se aprobó el balance, la memoria, y los estados financieros, designándose auditores externos y medios escritos para las publicaciones sociales. Así mismo se acordó distribuir dividendos con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad.